

Los animales pasan a ser reconocidos como seres vivos con sensibilidad

El Congreso de los Diputados español ha dado luz verde definitiva a la nueva normativa por la cual los animales dejarán de ser considerados “bienes inmuebles o cosas”, para reconocerles su naturaleza de “seres sintientes” o seres vivos dotados de sensibilidad.

[Efeagro](#)

El pleno del Congreso ha aprobado la proposición de Ley del PSOE y Unidas Podemos que prevé **la modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales** para que dejen de ser tratados como objetos, dando el visto bueno previamente a varias de las enmiendas aportadas desde el Senado.

La iniciativa ha sido ratificada con el apoyo de todos los partidos políticos salvo VOX (extrema derecha), que ha votado en contra, y del Partido Popular (PP) (derecha), que se ha abstenido.

El texto recoge **el reparto de los tiempos y las cargas de las mascotas en caso de rupturas familiares**, ya sean matrimonios o parejas de hecho, y, si no hay acuerdo, fija que la decisión final será de un juez.

La diputada del grupo parlamentario socialista Sandra Guaita ha subrayado que el texto refleja *“la lucha contra el maltrato y la crueldad”* en general, porque *“las violencias están relacionadas; aquellos que son violentos con los animales también lo son con las personas”* y hay que defender *“la*

empatía y el respeto”.

Tras asegurar que España es uno de los países europeos *“con mayor abandono animal”* –*“se abandona un perro cada 5 minutos”*–, ha defendido una iniciativa que servirá para que las mascotas *“no sean embargadas ni abandonadas y se tenga en cuenta su bienestar”*.



Un trabajador alimenta a un ternero. Efeagro/Julien Warnand

Desde VOX, el diputado Ángel López Maraver ha acusado al Gobierno de *“avanzar en el disparate y la necedad por humanizar al animal y deshumanizar al hombre”*, con una *“revisión jurídica peligrosa”* que *“abre las puertas al animalismo”*.

López Maraver ha explicado que la nueva ley *“otorga derechos a seres que no pueden asumir obligaciones”* y, por lo tanto, *“no pueden adquirir derechos equiparables a los de las personas”*.

Debate en la UE sobre transporte de animales vivos

Mientras, una comisión del Parlamento Europeo (PE) ha pedido pasar del transporte de animales vivos en la Unión Europea al de **material reproductivo, carne y carcasas**, como manera de proteger el bienestar animal.

Esa comisión, que durante 18 meses investigó las presuntas violaciones de las normas de la UE sobre la protección de los animales durante el transporte, adoptó con 30 votos a favor y una abstención un informe que denuncia que las normas europeas sobre transporte de animales están “desactualizadas, son engañosas y no se aplican correctamente”.

Además, *“no tienen plenamente en cuenta las diferentes necesidades de transporte de los animales”*, según esa comisión, que pidió también **“un mayor control de las exportaciones y la prohibición del transporte de animales muy jóvenes”**.

Para llevar a cabo el informe, los eurodiputados recopilaron información de ciudadanos y ONG sobre violaciones del bienestar animal durante el transporte, incluido el hacinamiento, la carencia de suministro de agua o alimentos durante los viajes, el transporte durante temperaturas extremas o los tiempos de viaje prolongados.

Sobre la base de las conclusiones, los eurodiputados aprobaron un proyecto de recomendaciones por 24 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.



Los animales pasan a ser reconocidos como seres vivos con sensibilidad

En particular, piden a la Comisión y a los países de la UE que aumenten sus esfuerzos para respetar [el bienestar de los animales](#) durante el transporte y pongan al día la legislación.

Entre otras medidas, abogan por utilizar cámaras de circuito cerrado de televisión, sobre todo en la carga y descarga de los animales y prohibir el transporte de animales muy jóvenes (menores de 35 días).

Otro problema del que advierten son las **temperaturas durante los viajes del ganado.**

Para controlarlas, solicitan a las autoridades nacionales que aprueben planes de viaje solo cuando las temperaturas se encuentren entre los 5 y los 30 grados y que se introduzcan dispositivos de registro de temperatura, humedad y amoníaco en los vehículos.

Los eurodiputados también instan a la Comisión a que establezca **límites de tiempo de viaje para todas las especies**

y edades de los animales.

Los eurodiputados abogan por una transición hacia un sistema más eficiente y ético, que favorezca el transporte de material reproductivo en lugar de ganado reproductor y la carne y carcasas en lugar de animales vivos.

Piden a la Comisión que presente urgentemente, a más tardar en 2023, un plan de acción para apoyar esta transición, incluida una propuesta sobre un fondo específico para minimizar los impactos socioeconómicos de los cambios que deben realizarse.

Por otra parte, piden a Bruselas poner freno a la exportación de animales vivos ya que *“no existe un sistema de control” para el transporte de animales a países no pertenecientes a la UE.*

Diecinueve países piden ayuda a la UE por la crisis en el sector porcino

Diecinueve países de la Unión Europea (UE), entre los que no figura España, pidieron este lunes ayuda a Bruselas por la crisis en el sector porcino, motivada entre otros motivos por la caída de la demanda en China, un asunto que se abordó en un Consejo de ministros de Agricultura.

[Efeagro](#)

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, la

República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, **Hungría, Letonia, Lituania, Luxemburgo**, Malta, Polonia, Rumanía y Eslovaquia pidieron a la Comisión la activación de medidas de mercado excepcionales para ayudar a los productores.

*“La fuerte caída de los precios se debe sobre todo a la reducción de las exportaciones a China, un consumo doméstico **menor debido al Covid-19** y un aumento de la producción”*, según dijo el comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, en su cuenta en Twitter, después de reunirse con los responsables de Agricultura de Bélgica.

El documento presentado por los ministros en el apartado “*varios*” del Consejo señala que los márgenes en la industria de la carne de porcino en la [UE](#) han estado durante el último año en su **nivel más bajo de la última década**.

“La producción en toda la UE aumentó, mientras que el consumo se vio interrumpido por el impacto de la Covid-19 en el consumo fuera del hogar”, indica el documento, que también señala que *“las exportaciones a China han disminuido”* y esa cuota de mercado está siendo aprovechada por otras regiones productoras.



Diecinueve países piden ayuda a la UE por la crisis en el sector porcino

Además, *“la producción porcina china se está expandiendo”, alerta el mismo texto.*

Otro problema que afecta a los productores de países como Bélgica o Alemania son los brotes de la peste porcina africana, que impide las exportaciones a muchos destinos asiáticos.

“Los productores de los Estados miembros más pequeños están sufriendo la sobresaturación del mercado interior de la carne de cerdo de la UE”, y sobre todo los que sufren las restricciones relacionadas con la peste porcina africana desde los primeros brotes en 2014.

Además, los precios de los piensos han estado en su nivel más alto desde aproximadamente una década, debido a los impactos del clima global y una mayor demanda de China.

*“Esta peligrosa combinación de precios bajos y altos costos de producción pesa mucho sobre la **industria de la carne de cerdo**”, indica el documento, que añade que por eso los 19 países que lo apoyan solicitan a la Comisión que estudie la activación de medidas de mercado excepcionales en el marco del Reglamento sobre la Organización Común de Mercados.*

Convocadas las ayudas a la pesca y la acuicultura del plan español de recuperación

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado

un programa de ayudas a la pesca y la acuicultura contempladas en el plan español de recuperación, transformación y resiliencia, financiado con fondos europeos.

Efeagro

Recoge así el decreto aprobado por el Consejo de Ministros por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de **investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización** en el sector pesquero y de la acuicultura.

La [convocatoria de 2021](#) consta de un presupuesto de un millón de euros, mientras que el resto de las ayudas se repartirán en 2022 (con cuatro millones) y en 2023 (con otros cuatro millones).

El programa define cinco ejes de actuaciones prioritarias para la gestión de los recursos, tecnologías de la pesca, de la acuicultura, tecnologías de la transformación y de la comercialización.



Convocadas las ayudas a la pesca y la acuicultura del plan español de recuperación

Podrán beneficiarse de las ayudas las corporaciones de derecho público y entidades asociativas de ámbito nacional que representen al sector extractivo, al de la acuicultura y al transformador, comercializador y distribuidor de pescados y mariscos.

También podrán acceder a las subvenciones organismos públicos de investigación, universidades públicas, entidades instrumentales del sector público autonómico que desarrollen actividades de I+D+i y los centros tecnológicos y de [apoyo a la innovación](#) de ámbito estatal registrados.

Para su concesión se priorizarán cuestiones como el fomento de la **igualdad y priorización del papel de la mujer**, el impulso a las técnicas formativas y que faciliten el relevo generacional, la innovación en salud laboral, la diversificación laboral con actividades complementarias a la pesca y el marisqueo o acciones para el desarrollo local que aporten valor añadido al sector.

El nuevo pacto pesquero entre la UE y Mauritania mantiene licencias para España

La Unión Europea (UE) y Mauritania han alcanzado un nuevo acuerdo de pesca que mantendrá las posibilidades de capturas de la flota para España, una *“excelente noticia”*, según el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

[Efeagro](#)

El acuerdo, que tendrá una duración de cinco años, ofrece permisos para **68 barcos de Andalucía, Canarias, Galicia y el País Vasco**.

El ministro ha recordado que [España](#) es el primer beneficiario del acuerdo con Mauritania y ha felicitado a la Comisión Europea (CE) por su renovación.

Asimismo, ha señalado que la flota mantiene sus posibilidades pesqueras respecto al convenio anterior y que entrará en vigor el 15 de noviembre, cuando expire la prórroga del presente acuerdo.

Planas se desplazó a Mauritania el pasado [marzo de 2020](#), previamente a la pandemia, para hablar con las autoridades de ese país y contribuir a un compromiso, aunque en estos acuerdos es la CE quien negocia en nombre de la UE con países terceros.

Según ha explicado el Ministerio en un comunicado, con el

pacto se podrán beneficiar hasta un máximo de 68 embarcaciones españolas, lo que supone “la totalidad de las posibilidades de pesca del protocolo anterior, con algunas mejoras técnicas”.

El acuerdo con Mauritania es **el más importante para la UE en materia pesquera** y todavía debe ser ratificado por ambas partes, pero se aplicará de forma provisional a partir del 15 de noviembre, fecha en la que acaba la prórroga del protocolo actual.

El ministro ha recordado que España es el primer beneficiario del acuerdo con Mauritania y ha felicitado a la Comisión Europea (CE) por su renovación.

En contrapartida, prevé una contribución financiera de la UE a Mauritania por valor de **62 millones de euros para los dos primeros años**, y una revisión a partir de la tercera campaña para ajustarlo a las posibilidades de capturas utilizadas durante las temporadas precedentes.

Los cánones que abonarán los armadores se incrementan en un promedio del 5 %, con ajustes para reflejar el precio de los mercados para las diferentes especies.

Por categorías, el nuevo acuerdo ofrece posibilidades pesqueras para **5.000 toneladas anuales por parte de los marisqueros**, y hasta 25 licencias simultáneas en esta modalidad, que utilizará íntegramente la flota española de Huelva.

Los **buques de merluza en fresco** tendrán posibilidades pesqueras para un volumen de 6.000 toneladas y cuatro arrastreros gallegos; se eliminan las licencias para palangre de fondo no utilizadas en el convenio anterior y también estará permitida la retención de pota, crustáceos y de aceite de hígado.



El nuevo pacto pesquero entre la UE y Mauritania mantiene licencias para España. Efeagro/EPA/Mohamed Messara

Para **arrastreros congeladores**, las posibilidades serán de 3.500 toneladas de merluza, 1.450 toneladas de calamar y 600 toneladas de sepia, con 6 licencias, todas ellas para embarcaciones con puerto base en Canarias.

Para especies demersales distintas a la merluza negra, habrá unas posibilidades de captura de 3.000 toneladas y esta categoría será la única en la que no sube el canon, quedando en 105 euros por tonelada; se beneficiarán seis buques palangreros gallegos que extraen palometa negra en fresco.



El acuerdo, que tendrá una duración de cinco años, ofrece permisos para 68 barcos de Andalucía, Canarias, Galicia y el País Vasco.

Los **atuneros cerqueros congeladores** mantienen un tonelaje de referencia de 12.500 toneladas, con incrementos de canon progresivos de 70 euros actuales a 80 euros por tonelada; esta categoría atañe a 10 buques congeladores vascos y 2 gallegos.

El acuerdo ofrece posibilidades de pesca a 15 unidades de atuneros cañeros y de palangre de superficie, con un tonelaje de referencia de 7.500 toneladas; de ellos 14 son españoles (7 vascos y el resto gallegos y andaluces).

Para la **flota pelágica arrastrera congeladora** (sardina, caballa o jurel), el acuerdo permite la captura de 225.000 toneladas de referencia y beneficia sobre todo a buques del norte de la UE, mientras que España aprovechará una licencia gracias a una cesión temporal de Polonia y pedirá, además, la asignación de posibilidades que tenía el Reino Unido antes del Brexit.

Pescadores satisfechos salvo marisqueros andaluces

La patronal de armadores [Cepesca](#) ha valorado el acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Mauritania, que permitirá la continuidad de los pescadores en el caladero norteafricano, aunque la flota marisquera andaluza sale menos beneficiada y *“menos satisfecha”*, porque deberá pagar más cánones y no ha conseguido ninguna mejora.

El secretario general de Cepesca, Javier Garat, ha reaccionado así, en declaraciones a Efeagro, sobre la renovación del protocolo pesquero, por cinco años.

En su opinión, el acuerdo es una “buena noticia”, porque **evitará que la flota abandone las aguas mauritanas** y, en general, mantiene las posibilidades de capturas para los buques españoles que operan allí, un total de 68 navíos.



El secretario general de Cepesca, Javier Garat

El acuerdo encarece los cánones que deben abonar las empresas armadoras, en una media del 5 %, aunque depende de la

modalidad; solo la flota que extrae palometa se salva de esa subida.

Sin embargo, pese al aumento del canon, *“todas las categorías han logrado alguna mejora, menos la de los marisqueros andaluces”*, según Garat.

Por ello, la reacción de esta flota, con puerto en Huelva (unos 25 barcos interesados en el caladero), es “menos efusiva” ante el acuerdo, ya que “no están contentos” porque **no se han atendido peticiones técnicas**, como el incremento de zona de faena, de acuerdo con el secretario general de Cepesca.

No obstante, Garat ha apuntado que el resto de las flotas afectadas por el pacto (de Galicia, Canarias o País Vasco) están satisfechas en general y que es positivo que se hayan cerrado las negociaciones con éxito.

El Gobierno español y el sector agroalimentario celebran el pacto sobre los aranceles

El Gobierno español y las organizaciones del sector agroalimentario han celebrado este martes el acuerdo alcanzado por la Unión Europea (UE) y Estados Unidos (EE.UU.), por el que ambas partes

suspenden por cinco años los aranceles en el marco de conflicto Boeing-Airbus.

Efeagro

El acuerdo, anunciado en Bruselas en el marco de la cumbre entre la UE y EE.UU. es una tregua al **litigio que empezó hace 17 años**, por las ayudas respectivas a los gigantes aeronáuticos, y que ha supuesto aranceles que han afectado a productos como el aceite de oliva, el vino, los cítricos, las aceitunas o los quesos.

Los aranceles están actualmente interrumpidos, gracias a un acuerdo ya logrado entre ambas partes el pasado mes de marzo; la prórroga de cinco años entrará en vigor el 11 de julio, según el compromiso, por el que ambas partes intentarán soluciones para evitar litigios futuros.

La presidenta de la Comisión Europea (CE), **Ursula von der Leyen**, ha subrayado que el acuerdo muestra un *“nuevo espíritu de cooperación”* transatlántica.

Los ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Agricultura, Pesca y Alimentación han celebrado el acuerdo y han destacado que permitirá recuperar la exportaciones a EE.UU.

La titular de Industria, **Comercio y Turismo, Reyes Maroto**, ha subrayado que permite recobrar unas operaciones *“clave para nuestras empresas y para la recuperación de la economía española”*, mientras que el titular de [Agricultura](#), Luis Planas, ha apuntado que los aranceles han gravado *“injustamente”* los envíos españoles.

La disputa había afectado a productos de la industria de alimentación y bebidas españolas que representan el 53,1 % de los bienes exportados a EE.UU., según la plataforma de sectores afectados por los aranceles.



El Gobierno español y el sector agroalimentario celebran el pacto sobre los aranceles

Estados Unidos fue el segundo destino principal no europeo de las exportaciones agroalimentarias **españolas en 2020 (5,7 %)**, **solo superado por China (11 %)**; contando los clientes europeos ocuparía el sexto lugar, según la patronal de industrias alimentarias FIAB.

En 2020, España vendió productos agroalimentarios a EE.UU. por 2.085 millones de euros, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La industria alimentaria española ha recibido con “*mucho alivio*” la suspensión de los aranceles, según el director general de FIAB, Mauricio García de Quevedo, quien ha destacado que se abre ahora una nueva oportunidad **para que España fortalezca** su posición en ese mercado.

El director general de la Federación Española del Vino (FEV), José Luis Benítez, ha expresado su satisfacción por una “excelente noticia” que acaba con una situación que era “*tremendamente injusta*” y que devuelve el optimismo a las bodegas españolas en Estados Unidos.

Cooperativas Agro-alimentarias de España ha celebrado el acuerdo también y ha pedido apoyo institucional para que los productores recuperen el mercado estadounidense ya que, según sus datos, **las exportaciones a ese país cayeron un 17 % en 2020.**

Por su parte, el presidente de la organización agraria [Asaja](#), Pedro Barato, ha declarado que el pacto es *“una decisión muy positiva”* para las exportaciones españolas agroalimentarias al mercado estadounidense.

En relación a dichas exportaciones, la organización agraria COAG ha cifrado en *“más de 2.000 millones de euros”* las ventas que salva España gracias al compromiso, que su secretario general, Miguel Blanco, ha calificado como **un “balón de oxígeno” para los agricultores.**

Sin embargo, siguen aplicándose las represalias aduaneras de EE.UU. contra la aceituna negra de mesa, asociadas a un litigio distinto, que comenzó en 2018, vinculado a un proceso *“anti-dumping”*, impulsado por la Administración del expresidente Donald Trump contra las subvenciones comunitarias.

La pesca cierra un año “de viento y marea” con el Brexit y bajadas de capturas

El Brexit y el acuerdo de la Unión Europea (UE) sobre las capturas de 2021 -con rebajas en el Atlántico y Mediterráneo- cierran el año en que el

sector pesquero superó su prueba más dura de resistencia y siguió la actividad, pese al impacto económico y social de la pandemia.

Efeagro

“Un año para olvidar. Para echarle un ancla bien fuerte y que no vuelva a flotar”, declara a Efeagro el presidente de la [Federación Nacional de Cofradías Pesqueras \(FNCP\)](#), Basilio Otero, parafraseando a una trabajadora de una de sus entidades en el litoral. No obstante, armadores, cofradías y pescaderos extraen algo positivo de 2020 para la [pesca](#): la demostración de aguante y de continuidad de la flota nacional -compuesta por 8.884 navíos- y del suministro de pescado, como sectores esenciales durante el confinamiento.

El impacto económico será dispar en el sector, pero las empresas proveedoras de la hostelería y restauración han perdido facturación por las restricciones.

“Un año duro, marcado por la covid y que termina con una vuelta de tuerca por el descenso de cuotas para 2021”, subraya el secretario general de la patronal de armadores Cepesca, Javier Garat.



Secretario general de la patronal de armadores Cepesca, Javier Garat.

Cuotas insuficientes y menos días en el mar en 2021

La negociación de las capturas de 2021 en Bruselas, en diciembre, se saldó con uno de los acuerdos más criticados por el sector de los últimos años.

El pacto de los ministros de Pesca de la UE rebaja las capturas en aguas ibéricas atlánticas para especies como la merluza (-5 %) o el lenguado (-20 %) y recorta el 7,5 % los días de faena de los barcos mediterráneos.

“En 2021 pescaremos menos y eso cambia la tendencia de las negociaciones de los últimos años”, según Garat.

Otero añade que “cualquier reducción de cuota es un mal acuerdo” y lamenta que los Veintisiete hayan rebajado las capturas de especies para las que los “indicadores” científicos dan dictámenes positivos.

Alivio momentáneo y temores a largo plazo por el Brexit

La pesca se convirtió en el asunto protagonista y más espinoso

de la negociación entre la UE y el Reino Unido del acuerdo sobre el Brexit, cerrado el día de Nochebuena.

Para la flota española, el resultado es un alivio a corto plazo, porque la reducción de cuotas de pesquerías compartidas con los británicos es inferior a los recortes que se barajaron. Para pescadores de otros países es catastrófico.



La pesca se convirtió en el asunto protagonista y más espinoso de la negociación entre la UE y el Reino Unido Foto: agroinformacion.com

El compromiso establece un período de cinco años y medio, al final del cual ambas partes negociarán las capturas anualmente, decisión que genera inquietud a los armadores españoles.

Caída del consumo hostelero por la pandemia

La flota pesquera siguió faenando pese a la pandemia, con dificultades iniciales y temores por la seguridad superados, junto con las complicaciones de los relevos de marineros que faenan en aguas de todo el mundo.

Pero los cierres hosteleros impactaron en los ingresos y precios en las lonjas para pescados de tallas mayores o mariscos consumidos habitualmente fuera de casa; la compra para el hogar subió.

Por este motivo, en algunos momentos del confinamiento dejaron de faenar muchos barcos del Mediterráneo.



La pesca cierra un año “de viento y marea”
Fuentes de las cofradías y del comercio detallista explican que [esta Navidad](#) -época vital para los ingresos pesqueros- la venta repunta.

Pero las pescaderías dudan de que el respiro compense la ingesta de “*millones de turistas*” que en 2020 han dejado de venir a España, subraya la directora de la federación de detallistas Fedepesca, María Luisa Álvarez

Se necesitan marineros y fondos

Las empresas pesqueras han alertado de la falta de marineros y de personal de mando.

Sin embargo, el presidente de las cofradías augura que en 2021 *“habrá desguaces”* y apunta que, si bien sus tripulantes encontrarán trabajo en otro buque, el problema está en que *“barco que para, barco que no se recupera”*.

Por su parte, Cepesca ha presentado un **Plan de Recuperación del Sector Pesquero** en el que cifra en 381 millones de euros la inversión necesaria para asegurar el futuro de sus empresas y confía en una inyección de fondos procedentes de planes para la reconstrucción de la UE.

Múltiples retos legales en 2021

El sector afronta numerosos retos normativos para 2021, entre los que figura la revisión de la **Ley española de Pesca Marítima**, que implicará una modificación de las sanciones.

En paralelo, la UE negocia una actualización de la regulación sobre control pesquero, con medidas como la obligación de instalar cámaras de vídeo en los buques.



El sector afronta numerosos retos normativos para 2021, entre los que figura la revisión de la **Ley española de Pesca Marítima**

Las cuotas de atún rojo del Atlántico oriental y del Mediterráneo volverán a discutirse en la asamblea del organismo Iccat, suspendida este año por el coronavirus.

Asimismo, la Organización Mundial del Comercio proseguirá su negociación para regular las subvenciones a la pesca.

La CE prolonga dos años las reglas sobre las ayudas al sector agrícola y pesquero

Efeagro

La validez de las distintas reglas expirarán con la entrada en vigor de la nueva Política Agrícola Común, prevista en enero de 2023.

La Comisión Europea ha prolongado dos años, hasta el 31 de diciembre de 2022, la validez de [distintas reglas](#) sobre las ayudas de Estado aplicables a los sectores de la agricultura y la pesca, con vistas a la entrada en vigor de la nueva Política Agrícola Común, **prevista en enero de 2023**.

En principio esas reglas debían expirar a finales de 2020, recordó este martes la Comisión Europea en un comunicado.

[Bruselas](#) consideró necesario extender la validez de las normas vigentes sobre ayudas de estado dado que el marco de la PAC y de la política pesquera **se encuentra en proceso de adopción**.

La extensión incluirá las directrices europeas sobre ayudas de Estado en los sectores agrícola y rural, las exenciones aplicables en los ámbitos de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura y la regulación de las ayudas de minimis

(exentas de notificación a Bruselas) para la pesca y la acuicultura.



CE prolonga dos años las reglas sobre las ayudas al sector agrícola y pesquero

El diseño de las futuras normas dependerá del resultado de la reforma de la **PAC y de la política pesquera común**, indicó la CE. Durante el periodo de extensión Bruselas desarrollará nuevas normas sobre ayudas de estado, que se ajustarán a la reforma de la PAC y la política pesquera.

Reglas sobre las ayudas al sector agrícola y pesquero

Bruselas ha adaptado también, debido a la pandemia de coronavirus, las reglas para permitir la asignación de ayudas de estado a empresas que no estaban **en crisis el 31 de diciembre de 2019**, pero han pasado a esa situación entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.